MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 155

DIA : **28 DE MARZO DE 2016**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Exposición Control Interno Informe 4to. Trimestre
8) Proyecto Audiovisual U. Municipalidad Traiguén (Aporte MM)
9) Informe deudas Depto. Educación
10) Acuerdo Adjudicación Licitación Parquímetros y presentación Empresa.
11) Acuerdo Contratación Servicios Bancarios.

DESARROLLO:

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y solicita agrega un punto a la Tabla : **12)** Convenio OMIL.

Enseguida, somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 150 y N° 151,** según se indica :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

ACTA N° 150 : de fecha 29.02.2016.-

Aprobada sin observaciones.

ACTA N° 151 : de fecha 07.03.2016

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 6/30 : 2do. Párrafo, 2da línea, corregir donde dice "...con el Director del Serviu, don Emilio Roa" debe decir **"...con el Seremi de Obras Públicas, don Emilio Roa**".

En hoja 25/30 : último párrafo, 3ra línea, corregir "papales" por **"papeles".**
En hoja 26/30 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, corregir "ni consulta" por **"mi consulta".**

Se aprueba Acta N° 151, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA

CORREO DOM : de fecha 16.03.2016, dirigido a Asesor Jurídico.
Junto con saludar muy cordialmente, agradeceré algún pronunciamiento respecto del rechazo por parte del Concejo Municipal en la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Aseo y Barrido de Calles, ciudad de Traiguén, año 2016", ID3502 – 11 – LP16, ya que, para revocar la Licitación es necesario fundamentar tal decisión con el debido respaldo jurídico y administrativo.

Respuesta :
Informe Jurídico N° 04/2016 : de marzo 2016, dirigido a Sr. Director de DOM de Traiguén, Don Cristina Jorquera Ocampo.
Vengo a evacuar pronunciamiento solicitado en email de fecha 16 de marzo, de su autoría.

Habiendo tomado conocimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 3 de sesión ordinaria N° 152, de fecha 11.03.2016 – Certificado C.MM/N°36 y verificado en audio de la sesión atendida la ausencia de acta, puedo informarle con certeza que no existen fundamentos para rechazar la propuesta de adjudicación y firma de contrato con argumentos que digan relación con bases de la Licitación ID 3502-11-LP16, ya sean estos de carácter administrativo como jurídicos. Sin perjuicio que los juicios emitidos con respecto a la ejecución del contrato ya licitado sean verídicos, lo que puedo agregar que he comprobado personalmente entrevistándome con los trabajadores del Barrido de Calles.

Finalmente solicito a Ud. gestionar para que se ponga en tabla nuevamente, considerando que resulta imposible administrativamente dictar con apego legal resolución fundada, que declare inadmisible la oferta y porque el Acuerdo de Concejo no se ajustó a derecho.
Para mayor comprensión y conocimiento adjunto Dictamen de Contraloría General de la República 1284N1508.01.2015.- (se da lectura donde solicita pronunciamiento Municipalidad de Lo Espejo).



Sigue en hoja N° 3.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me parece que ese dictamen no aplica a la figura que tenemos nosotros. Lo otro, yo valoro la acuciosidad del Director de Obras para esto, pero no tuvo la misma cuando estamos pidiendo rescindir el contrato y en eso hay que ser justos.

Tengo un dictamen que es del 2010 y está vigente, al cual voy a dar lectura en la parte que nos compete.

- El Sr. Concejal Pablo Mena comenta, ese día que se rechazó la aprobación de la adjudicación de esta licitación, estaba el Director de Obras y el Asesor Jurídico, ninguno de los dos dijo nada al respecto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, mi fundamento es que la Oferta no es conveniente para el Municipio, hay muchos temas pendientes y que en la eventualidad el Municipio tendría que pagar.

Sugiero que el Jurídico analice ambos dictámenes y se pronuncie al respecto, no sacamos nada con discutir este tema ahora.

El Sr. Alcalde señala, no podemos seguir dilatando el tema, debemos tomar una decisión ahora.

Se incorpora a la reunión el Asesor Jurídico, Director de Obras e ITO.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza explica al Jurídico el tema y le señala, el Concejal Guidotti presentó otro dictamen del año 2010 que está vigente y que tiene que ver con las facultades que tiene el Concejo para rechazar la adjudicación y sería bueno, ante este nuevo antecedente, no aprobar hoy día y que usted se pronuncie al respecto de ambos dictámenes.

Lo otro, recordar que el año pasado solicité una inspección del servicio por varios días y en el Informe el ITO dice que se le aplicó una multa al empresario por haber cometido un error, fundamente que perfectamente el Concejo puede utilizar, todos sabemos que tampoco cumple con los 22 trabajadores, con la indumentaria, con la chipiadora, porque si bien tiene una, no es la que corresponde y para lo cual se le subió el presupuesto, por lo tanto no podemos seguir con lo mismo.

El Jurídico manifiesta, la semana pasada estuve acá cuando se trató el tema y la Sra. Concejal Rathgeb dijo que se trataba de adjudicar en base a la licitación del 2016 y todos los argumentos que se habían señalado, que comparto, eran en base a lo licitado anteriormente, además señaló la Sra. Concejal Rathgeb que en este nuevo contrato desde el principio había que realizar la fiscalización como corresponde; pero dictar una resolución que declare inadmisible y que no adjudique, si vamos con apego a las bases y a la ley de contrataciones, tendríamos problemas según mi opinión de acuerdo a los dictámenes que examiné.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, fue ese el alcance y el criterio que usé y si bien comparto las observaciones que todos hacen respecto a la actuación del contratista durante el año pasado, lamentablemente en esta nueva licitación la Municipalidad elaboró unas bases y aparentemente el contratista cumple con esas bases y en ese sentido nosotros estamos complicados, porque lo que ocurrió anteriormente debió ser sancionado y multado el contratista como corresponde, no se hizo; ahora, demos vuelta la página y hoy día el contratista cumple con las bases que el Municipio elaboró.

Sigue en hoja N° 4.-

El Director de Obras señala, yo puedo compartir muchas de las opiniones que se han dado, el tema es que lo que me interesa resolver administrativa y jurídicamente, si es que se va a revocar o no la licitación, o se va a declarar inadmisible la oferta; por eso le hice la consulta al Jurídico porque dentro de lo que revisé en la ley de compras, no encuentro argumento para dar de baja la licitación y él me responde adjuntando un dictamen.

Ahora, aclarar que el Inspector recibe la documentación, recibe la conformidad de los implementos de seguridad, de las liquidaciones de sueldos y en base a eso qué argumento va a tener para aplicar multas; fiscaliza en terreno además y cumple con los estados de pago.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda agrega, todos los sábados cuando voy a la feria tengo quejas de los trabajadores del barrido, no les entrega zapados de seguridad en invierno y si lo hace, son zapatos usados; ellos no se atreven a denunciar por temor a perder su trabajo, esa es la realidad.

El Inspector señala, en el tema de los implementos, casi todos los usan, solamente en zapatos de seguridad que se entregan, en su mayoría no los usan.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, en la inspección que usted hace, si ve algún trabajador sin su indumentaria no puede seguir trabajando y tiene que enviarlo de vuelta a la oficina donde el empresario y decirle que no puede estar cumpliendo funciones en esas condiciones, porque si alguno tiene un accidente el que paga es la Municipalidad.

El Director de Obras expresa, en ese sentido, tal vez habría que darle más facultades al Inspector para suspender a los trabajadores que no estén cumpliendo con el uso de los implementos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí debe primar el principio de la realidad, no creo que se coludan los 22 trabajadores para decir que no se les entrega la ropa de seguridad, eso no es así y menos pensar que están mintiendo.
Nosotros debemos velar porque se cumpla con la normativa para que los trabajadores realicen su función como corresponde y no tengamos problemas, no tengo nada en contra del contratista; pero debió considerarse todos los incumplimientos de contrato que tuvo el año pasado y decir en algún momento "rescindido el contrato" y cobrar las boletas de garantía como corresponde y no se hizo.
Ahora, si bien no se puede cumplir lo que dice el Jurídico con respecto a declarar inadmisible la oferta, si podemos esgrimir que aquí la oferta presentada no es conveniente para los intereses de la Municipalidad por el riesgo que esto reviste y donde podemos ser demandados por los trabajadores; por lo tanto, hacer las bases como corresponde y licitar nuevamente, para que así se protejan los derechos tanto del contratista como de los trabajadores.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, tal vez sería bueno considerar que el Barrido de Calles vuelva al Municipio; *sería una buena alternativa, señalan los demás Concejales.*

El Sr. Alcalde pregunta, ¿Qué determinación vamos a tomar en esta oportunidad, seguimos o no con el empresario?.

En opinión de los Sres. Concejales, existe una contraposición entre el dictamen que está vigente del 2010 y el dictamen que adjunta el Jurídico, por lo tanto se debe analizar jurídicamente ambos dictámenes y que se emita un pronunciamiento para la próxima reunión de Concejo.

Sigue en hoja N° 5.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, considerar el tema de la chipiadora Alcalde, la que tiene no da la capacidad requerida.

El Sr. Alcalde señala, dejaremos este tema pendiente a la espera del pronunciamiento del Jurídico de ambos dictámenes, para la próxima reunión de Concejo.

CORREO : de fecha 22.03.2016, de **Sra. Katia Ortiz – Asistente Social, Encargada FPS.**
Como es de conocimiento público el sistema de estratificación social "Ficha de Protección Social" fue reemplazado por el Nuevo Registro Social de Hogares a partir de Enero.

Como ya llevamos un par de meses de funcionamiento, es que sentimos la necesidad de dar a conocer este nuevo instrumento, ya que lo más probable es que varios servicios comenzaran a solicitarlo. Para ello tendremos la presencia de la encargada Regional Carolina Pinilla.
Esta reunión se realizará en dependencias de la Municipalidad, el día martes 12 de abril, a las 15:00 hrs.

OFICIO N° 1591 : de fecha 07.03.2016, de **Sr. Ricardo Betancourt Solar, Contralor Regional de la Araucanía (c.i)**
Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio N° 1590 de esta entidad de Control, para su conocimiento y fines pertinentes.

El Sr. Alejandro Cerda Rivera – Presidente del Colegio de Profesores, en conjunto con don Ricardo Sanhueza Pirce, Concejal, ambos de Traiguén, solicitan se instruya un proceso disciplinario tendiente a perseguir responsabilidad administrativa del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, en virtud que éste no habría suscrito el convenio de desempeño a que alude el artículo 34 letra F, de la Ley N° 19.070.-

El Sr. Secretario Municipal da lectura y se adjuntará este Oficio al Acta original.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me llama la atención que Contraloría acepte el tema del Sr. Villar, porque legalmente él tenía 30 días para firmar el Convenio de Desempeño y no lo hizo dentro de ese plazo, pero a los que él evaluaba sí lo tenían.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide copia de ese documento.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Entrega de 148 subsidios PPPF, total inversión $ 378.999.354, para reparación de viviendas, entre otras cosas.

2.- Estuve en Villa Quilquén donde también estuvo la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, para ver el tema del alcantarillado y agua, donde los vecinos tendrían que pagar mensualmente una cantidad de dinero, propusimos ver la posibilidad de nosotros asumir ese costo.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, podrían habernos invitado a todos cuando se trate de estos temas.

Sigue en hoja N° 6.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde aclara, me invitó la Empresa.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, escuché por la radio esta invitación y por eso fui. Sería bueno aclarar al Cuerpo de Concejales que son gastos de operación del proyecto de alcantarillado, donde los usuarios tendrían que cancelar la cantidad de $ 8.000 mensuales, se propuso de que fuera de costo Municipal y eso serían M$5.000 al año.

3.- Se realizó inauguración del Año Escolar, ceremonia que tuvo lugar en el Complejo Educacional Luis Durand Durand durante la mañana de este Lunes 21 del presente, contó con la presencia del Seremi de Educación Araucanía Marcelo Segura, el Director Provincial de Educación Malleco Moisés Yáñez, el Cuerpo de Concejales, el Daem Comunal Oscar Villar, el Jefe Extensión Continua de la Universidad de la Frontera Nelson Araneda, Profesores, asistentes de la Educación, Apoderados y Alumnos.

4.- Fui invitado a la inauguración de la Iglesia Evangélica Pentecostal de nuestra Comuna, ceremonia realizada el sábado 26 del presente; habían autoridades, Pastores de Santiago, el Jefe de zona y lógicamente el Pastor dueño de casa Jorge Tricallotis Gallardo; no asistió ningún Concejal.

Se aclara que ningún Concejal recibió invitación.

5.- El Sr. Intendente invitó a todos los Alcaldes para ver el tema de la Pavimentación Participativa en el CORE, a la firma del mensaje, me acompañaron algunos vecinos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, tampoco recibimos invitación Alcalde, debió invitarnos y nosotros ver si podíamos ir.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda contratación Honorarios Suma Alzada con cargo al presupuesto del Area Salud Municipal año 2016 : Se certifica a Depto. Salud.
Acuerdo N° 2 : Se aprueban modificaciones presupuestarias municipal - $ 6.007.425.- y 1.637.917 : Se certifica a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 3 : Se rechaza adjudicación y firma de contrato licitación Servicio de Limpieza y Barrido de Calles : Se informa a la DOM.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda realizar reunión extraordinaria de Concejo Municipal el miércoles 16 de marzo : Tabla : Proyectos FRIL : Se dio cumplimiento.
Acuerdo N° 5 : Se acuerda presentación de modificación presupuestaria Municipal por la suma de M$ 20.000, para licitar Contratación de una Asesoría Contable y Financiera : Se entrega Certificado a Administración y Finanzas.
Acuerdo N° 6 : Se acuerda autorizar al Sr. Concejal Essio Guidotti para que representación del Cuerpo de Concejales, participe en el VII Congreso Nacional de Concejales" : Se entrega certificado a Personal y Adquisiciones.

El Sr. Alcalde pide alterar el orden de la Tabla para tratar el punto 10), *a lo cual accede el Cuerpo de Concejales.*

Sigue en hoja N° 7.-

5) <u>ACUERDO ADJUDICACION LICITACION PARQUIMETRO Y PRESENTACION EMPRESA.</u>

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Administradora explicar cómo ha sido este proceso, además que se encuentra presente el dueño de la Empresa de Parquímetros.

La Sra. Administradora explica, la Licitación es ID N° 3502-1-LP16, "Concesión Estacionamientos en Ciudad de Traiguén", el único Oferente que se presentó fue *Administración y Explotación de Estacionamientos Jonathan José Báez Córdova EIRL,* quien efectivamente dio cumplimiento a todos los Anexos – 1, 2 y 3, propuesta plan de trabajo, experiencia en el rubro, garantía de seriedad de la oferta y oferta técnica.

En ese contexto, la Comisión estuvo conformada por don Fernando Romero como Director (S) de Tránsito, Secretario Municipal, Asesor Jurídico y Administradora Municipal, quienes evaluaron el cumplimiento técnico y los requisitos.

A los Concejales se les hizo llegar el informe respectivo de la evaluación de la propuesta. Señalar que tuvimos el apoyo de la Comisión de Tránsito para evaluar estas Bases, donde nos reunimos en varias ocasiones y lo que requería el Alcalde como el Concejo era ordenar el estacionamiento de vehículos en el centro.
Lo otro, también tuvimos una reunión con el Empresario, porque el costo de operación mensual asciende aproximadamente a los M$ 9.000 y nos aclaró varios puntos; pero a fin de tener toda la información preferimos que él viniera para que todas las dudas que ustedes tengan las puedan ir aclarando con él.

Señalar además, que en la oferta económica se pedían $ 250.000 y ofreció $ 500.000, en el tema del personal eran 10 personas más de las que se estaban solicitando, lo que implica un costo mensual bastante alto, entendiendo que son 43 tramos los que están licitados.

Ahora, el Sr. Báez está presente acá para que ustedes puedan hacerle todas las consultas y aclarar las dudas, así que lo dejo con la palabra.

Se presenta ante el Concejo don Jonathan Báez Córdova y señala, soy concesionario de parquímetros desde hace algún tiempo, partí en Panguipulli hace 4 años atrás como socio y del año pasado sólo, por lo tanto tengo la experiencia, tengo también la concesión de estacionamiento de la Clínica de la U. Mayor de Temuco.

Conozco la zona porque soy de la zona y tomé la decisión de postular porque vi que las bases no eran tan desfavorables y contando con un buen equipo de trabajo y administrativo, mas todo lo que se haga en terreno debería funcionar. Tener claro que no busco rentabilidad los primeros 4 meses y eso tengo que asumirlo, porque la realidad dice que el primer mes baja bastante el flujo vehicular y el segundo mes ya la gente lo ve como algo más normal, incluso es más favorable para el comercio.

El valor que se pagará es de $ 200 la media hora, tengo una oficina, un casino para los trabajadores, todos contratados bajos la normativa legal.
Señalar que soy Trabajador Social con especialidad en Recursos Humanos, es mi área, en la parte comercial hay otra persona y lo mismo en el área operativa.

Sigue en hoja N° 8.-

Estamos haciendo una buena selección de personal, porque la idea es que la empresa tire para arriba y se mantenga en el tiempo.
Tengo 30 personas, espero comenzar con 25 en calle más 5 personas como relevos, a par time, mas el equipo administrativo que está compuesto por 4 personas, ellos vienen conmigo, la idea es que con el tiempo sean personas de acá.
La idea a partir con dos días de marcha blanca y luego comenzar a cobrar.

La Sra. Administradora manifiesta, se hizo la difusión por la radio, fui personalmente a explicar este tema a la comunidad y en caso que se adjudicara, el Empresario tiene que ir a la radio a informar en detalle este servicio.

El Sr. Báez agrega, estamos entregando dípticos en la calle para ir informando a la gente y como dije, los dos primeros días habrá flexibilidad.
Lo otro, el cobro de estacionamiento es hasta las 18 hrs., pero si el vehículo está todavía estacionado, el parquímetro se queda hasta las 19 hrs.

La Sra. Administradora manifiesta, se dio la alternativa en la licitación al empresario que postulara, las posibilidades de horario por el tema de la colación de los trabajaores, independiente de la propuesta nuestra, esto lo vio Jurídico y no hay problemas.
Hay dos alternativas :
a.- Lunes a viernes de 09 a 19 hrs.
b.- Lunes a viernes de 09 a 18 hrs y sábado de 09 a 14 hrs.

El Sr. Báez aclara, al ser la alternativa b), el horario de colación sería cubierto por personal de relevo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, se ve que tiene experiencia, es trabajador social, preocupado de la gente y me parece bien que lo vea así, que eso sea una impronta dentro de su empresa, bajo esa perspectiva veo que la gente que trabajará con usted tendrá ciertas garantías; sugerirle que si se adjudica esta licitación pueda ir a la radio a informar a la comunidad.

El Sr. Alcalde señala, al no haber más consultas, les pido votar la adjudicación de licitación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, me gustó la propuesta, somos colegas de profesión y creo que le va a ir muy bien, lo felicito.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo y espero que le vaya bien.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo y esto es necesario para ordenar el centro de la ciudad.
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación y Firma Contrato** a la oferta realizada para la Licitación ID N° 3502-1-LP16, **"Concesión Estacionamientos en Ciudad de Traiguén"**, al Oferente : ***Administración y Explotación de Estacionamientos Jonathan José Báez Córdova EIRL.***

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

6) HORA DE INCIDENTES

Expone el Sr. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Consultar por reclamos que ha habido por Paradero de Buses en Rotonda baja que se instaló ¿Se va a reubicar, qué solución se va a dar?, se crea congestión y es peligroso para los vehículos; que la Comisión de Transito analice el tema, haga una propuesta y se dé una solución técnica, como también poder ver el paradero que está en Saavedra con Santa Cruz.

El Sr. Alcalde señala, Sra. Carmen Gloría veámoslo nosotros y en la semana le damos una solución.

2.- Con respecto a la laguna del sector Las Obras en calle Arica entre Pisagua e Iquique, se está transformando en un micro basural, hay escombros, basuras domiciliarias y lo que es peor aún, se está utilizando para quemar ramas. Estuve en el lugar el día miércoles en la tarde y me encontré con ese escenario y según me comentaron los vecinos, esas ramas las están botando las personas que están limpiando el canal Chumay.
Si bien es cierto la laguna es de un privado, yo le sugerí tiempo atrás Alcalde que viéramos forma de hacer un comodato o comprar ese lugar, porque se puede utilizar turísticamente, es muy hermoso y que hoy día está en esas condiciones, abandonado y con basura; creo que vale la pena y me gustaría rescatar ese sector. (proyecta fotos del sector aludido).

- El Sr. Concejal Pablo Mena pide poder intervenir y expresa, me sumo a lo que plantea la Concejal Rathgeb, en la orilla del río de población La Ribera también están tirando escombros.

El Sr. Alcalde manifiesta, por lo que me dijo el Presidente de la Junta de Vecinos, la laguna no tiene dueño, así que le pedí al Asesor Jurídico que viera este tema.

3.- Lo otro, hacer un comentario para que no vuelva a ocurrir, respecto a reunión de caminos de Vialidad con Comunidades Indígenas el viernes 18 de marzo – Proyecto Plan Araucanía Red Vial – Obras de Conservación de Caminos de acceso a Comunidades Indígenas, en realidad ahí se generó una situación bien desagradable y donde estuvimos la mayoría de los Concejales presentes, donde la Empresa Consultora que está encargada del diseño de este proyecto y también don Alejandro Top se vio bien complicado, porque los Dirigentes de las Comunidades presentes estaban muy molestos porque se les citó, se hizo una tremenda convocatoria, la hora pésima – 12 del día, la reunión se extendió hasta después de las dos de la tarde, no hubo ninguna atención y para decirles que tenían que sancionar el diseño del proyecto que hizo la Consultora, hubo una gran confusión, ya que ellos pensaban que el proyecto estaba aprobado, que los recursos estaban para iniciar los trabajos antes del invierno y no era así; por tanto, creo que esas sanciones de proyectos pueden hacerse en el territorio, en las comunidades, sin hacer ese tremendo despliegue de gente, por todo los inconvenientes que ello implica, además la gente se fue muy molesta.
En una próxima oportunidad, hacer las sugerencias correspondientes a las personas que tienen que ver con esto, porque aquí queda mal la Comuna.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Solicito que se pueda oficiar al SERVEL, solicitando se nos dé una fecha de cuando van a

Sigue en hoja N° 10.-

estar en la Comuna para los cambios de domicilio y una vez que tengamos la información, poder hacer la difusión correspondiente.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide poder intervenir, señalando que esa petición tienen que hacerla formalmente los Municipios al SERVEL y en el mes de marzo ellos salieron a las Comunas, pero no vinieron a Traiguén porque no había una petición formal al respecto.
Ahora, hice las consultas y me informaron que recién en marzo salían a terreno, que estaban haciendo la planificación y por tanto, hay que hacer la petición formal para que vengan a esta Comuna, de lo contrario no seremos considerados en esa planificación y recién en abril se va a saber si se puede o no hacer el trámite online.

El Sr. Alcalde señala, lo solicitaremos por escrito.

2.- Pedir que puedan venir al Concejo, al final de los incidentes, el Secplac y don Isaías Huaiquimil por el tema de los pozos de Molco.

3.- Respecto a la Sala de Concejales ¿qué pasa con el computador e internet?, hay un equipo en muy malas condiciones, tampoco hay internet; se supone que se iba a tener un computador nuevo y hay uno que fue reciclado del Depto. Finanzas.

- La Sra. Concejal Rathgeb recuerda, tiempo atrás solicité un computador para la Sala de Concejo, es muy necesario para todas las personas que necesiten proyectar cuando se hacen reuniones, es una herramienta de trabajo.

4.- En la Villa El Tesoro reclaman un contenedor que sacaron para cambiarles las ruedas, habían dos y quedó uno solo, hasta la fecha no lo han repuesto.

El Sr. Alcalde señala, haré las consultas a Talleres.

5.- Pedirle formalmente Alcalde como Concejal, que solicite votación al Concejo para hacer los sumarios en Finanzas Daem y Finanzas Municipal, con derivación a la Contraloría, en atención a la auditoría realizada por Fortunato.

El Sr. Alcalde señala, ningún problema, acojo la moción y **pido votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me inhabilito por parentesco, porque al ser Finanzas involucra al Director de Control Interno.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **se instruya Sumario Administrativo a los Departamentos de Finanzas del DAEM y Municipalidad**, en conformidad al Informe Final de las Auditorías realizadas por la Empresa Fortunato & Asociados – Auditores/Consultores; antecedentes que además deberán ser derivados a la Contraloría Regional.

Sigue en hoja N° 11.-

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Recordar que el DAEM se comprometió a dar respuesta al Colegio de Profesores, han pasado 15 a 20 dias y eso no se ha hecho, donde también estamos involucrados nosotros.

El Sr. Alcalde señala, se hizo la respuesta pero la devolví para hacerle correcciones porque había algunos problemas.

2.- Solicité informe financiero de todos los colegios de SEP y PIE/2015

3.- Pedir que se reúna la Comisión de Educación con los Directores de los Establecimientos, a fin de éstos sean autorizados, para ver el tema de SEP, PIE, matrícula, entre otros, podría ser el jueves 14 a las 10 de la mañana.

4.- Cruce paso cebra sector Los Colonos no está pintado.

La Sra. Administradora señala, está programado, faltó pintura y ya se está comprando.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Señalar que también traía el tema de las auditorías realizadas por la Empresa Fortunato y la respuesta al Colegio de Profesores por Oficio que ellos presentaron, pero ya se informó al respecto.

2.- Solicitud de Sr. Pedro Palacios, está pidiendo un paso cebra en Av. Alex Villagrán, entiendo que no existe y al ser así, debe ser autorizado por el Depto. de Tránsito.

La Sra. Administradora señala, el Director de Tránsito lleva dos meses con licencia médica y no tenía conocimiento de esta solicitud, me preocuparé del tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, para aportar a lo que plantea el Concejal Weidmann, la verdad que no es la idea que este tipo de información se canalice a través de los Concejales, el Depto. de Tránsito tiene un presupuesto anual para esto y es la Unidad Técnica para ver donde existen los problemas, en ese aspecto existe una gran falencia, no hacen nada en el año en cuanto a realizar acciones tendientes a mejorar la seguridad peatonal, por lo tanto, hay que exigirles más, tienen que hacer terreno, su trabajo no se basa solo en los permisos de circulación y no esperar que sea el Concejo o el Alcalde que les diga lo que tienen que hacer, nosotros somos un órgano político y ellos la unidad técnica.

La Sra. Administradora informa, el Sr. Alcalde dio la autorización para que don Fernando Romero subrogue al Sr. Padilla, de hecho ha realizado una buena gestión y creo que vamos a tener que dividir el trabajo y dejar a cargo a alguien para este tipo de cosas, porque el Concejal Guidotti tienen razón en lo que plantea.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- En calle Roberto Muñoz 425, esquina Hannelore Schwarzlose, en la Villa Alberto Levi,

Sigue en hoja N° 12.-

la casa del fondo ha tenido dos accidentes, una moto golpeó la reja y el miércoles fue un vehículo, por tanto ellos están pidiendo ver la posibilidad de poner una barrera de protección.

La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, apoyando lo que plantea el Concejal Cerda, informar que va a llegar una nota formal de la Junta de Vecinos por esta situación.

2.- En calle Gral. Cruz con 21 de Mayo, sector Las Obras, la alcantarilla está tapada y cuando llueve el agua da a la calle y la gente que vive al fondo no puede transitar, lo mismo ocurre al final de Gral. Cruz

3.- Estuve en un funeral el domingo en la mañana, algunas personas se dirigieron a quienes los acompañamos y no había micrófono, ver la forma de solucionar eso.

La Sra. Administradora responde, pero sí tenemos, voy a preguntar.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Reiterar información que hace dos meses solicité y es la situación del Edificio del ex Regimiento, específicamente con oficinas de SENDA, UDEL y otras, que dice relación con la infraestructura, donde pedí un informe detallado de todo el gasto que se hizo en la reparación y traslado del Depto. de Finanzas, el cual todavía no se me entrega.

El Sr. Alcalde manifiesta, eso hay que solicitarlo, por qué no se ha hecho; *manifestando el Secretario Municipal, en la oportunidad se solicitó la información pero no ha llegado respuesta.*

- El Sr. Concejal Guidotti agrega, recordar que nosotros aprobamos varias iniciativas y una de esas era obviamente la construcción de un casino para que los funcionarios puedan almorzar dignamente y no en su escritorio.

- Lamentablemente si uno recorre las instalaciones de la Municipalidad, veo que el Depto. de Finanzas es un palacio, la Secretaria de Planificación es un sauna y el Regimiento es un refrigerador, por lo tanto Alcalde, no podemos tener funcionarios de segunda o tercera categoría, el personal del Regimiento es tan digno como los de Finanzas.
- La verdad que las reparaciones que hicieron en Finanzas son de un lujo tremendo, que no se condice con la realidad que tenemos en el Regimiento, donde hay goteras, funcionarios que han llevado sus escritorios, baños en mal estado y eso redunda en la atención al público.
- Comparto que aquí eso se haya mejorado, nadie lo discute, pero el traslado para mi es tomar el mismo escritorio, sin hacer cambios e incurrir en gastos, pero acá fue todo lo contrario y esos gastos nosotros no los autorizamos.
- Recordar también, que en la oportunidad yo propuse un criterio objetivo, la cantidad de funcionarios por metro cuadrado de la oficina, cantidad de equipamiento que tienen, etc.

Por lo tanto Alcalde, reitero lo solicitado y pido además que este año se priorice el Regimiento, que efectivamente las reparaciones sean funcionales y no lujos, tenemos muchos funcionarios trabajando ahí y la verdad que lo hacen en deplorables condiciones.

Rescatar lo que hizo la Dirección de Obras, ellos para enmarcarse dentro del presupuesto que aprobamos, compraron las planchas y mandaron hacer los muebles a Talleres, sin bien no son de lujo, son funcionales, cumplen el objetivo y eso es lo importante.

Sigue en hoja N° 13.-

Por último, los tiempos que estamos viviendo en la Comuna, una Comuna pobre, estos tremendos gastos en cosas suntuarias, la verdad que no corresponden.

El Sr. Alcalde señala, estoy de acuerdo con lo que está planteando el Concejal y vamos a ordenar las cosas.

La Sra. Administradora aclara, voy a reiterar lo que dije tiempo atrás, tuve control sobre todas las oficinas de Dideco, Obras y Tránsito; luego perdí el control absoluto de la compra de materiales y muebles, lo mismo que Cristian, nos aburrimos de tratar de intervenir, pero finalmente Finanzas maneja el tema de forma autónoma, de hecho la Sra. Miriam solicitó mueblista en forma particular y eso lo dirigió ella con el Sr. Díaz de Adquisiciones, nosotros no pudimos hacer nada, esto lo informé meses atrás y quedó en Acta.
Hacer presente además, que en Finanzas yo no tengo autoridad y se los he dicho muchas veces acá, es más, le he enviado más de 50 correos a Miriam y no me ha contestado ninguno, decir que he intentado ordenar pero no se puede y frente a eso, nada que hacer, hay una autonomía absoluta.

2.- Tampoco hay un trato equitativo en el pago de viáticos a trabajadores de Talleres, se deben enero y febrero, dándole prioridad a otros departamentos, no sé si de acuerdo a la función, a la amistad, no tengo idea, pero aquí tiene que ser de acuerdo al orden de llegada de la solicitud de viático.

El Sr. Alcalde manifiesta, para mí la prioridad la tiene Talleres y ya se pagaron los viáticos, apenas llegan los firmo inmediatamente.

3.- Comparto con la Administradora el tema de Seguros de los trabajadores; aquí hay muchos trabajadores código del trabajo, por lo tanto una sugerencia Alcalde, la Municipalidad debiera aportar para contratar seguros accidente de tránsito y en la eventualidad seguros de vida, los cuales pueden ser financiados con los recursos que entrarán por el tema de los parquímetros.

4.- Con respecto a finiquitos, comentar que las personas que fueron desvinculadas del Depto. de Educación, lamentablemente se demoraron mucho en la tramitación de estos finiquitos y usted tiene que entender que cuando una persona es desvinculada de su trabajo tiene derecho al Seguro de Cesantía, pero aquí por una lentitud administrativa ellos pueden perder ese beneficio, porque hay plazos para ello.

Se encuentra presente el Jefe de Finanzas (S) de Educación, quien informa, la persona encargada de hacer los cálculos de los finiquitos, don Juan Bocáz, lamentablemente está con problemas de salud y por lo mismo con licencia médica; pero igual se le dio la prioridad a este tema y don Pablo Mariangel tenía todos los antecedentes y estaba trabajando en los finiquitos, esto de acuerdo a la última conversación que tuve con el Sr. Mariangel.

5.- Recibí una solicitud de ayuda social de una persona que es de la Escuela Especial para que usted Alcalde la analice, la tienen los colegas, para que le dé prioridad porque es un tema muy delicado.

El Sr. Alcalde informa, mañana se realizará en la Casa de la Cultura la Segunda Audiencia Pública de Proyecto Modificación Plan Regulador Comunal, a las 18:00 hrs.

Sigue en hoja N° 14.-

7) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Presenta la Sra. Administradora :

Informe de la Semana :

1. El día martes 08 de marzo el Sr. Luis Méndez Bermedo hizo la entrega de los documentos solicitados por la Seremi de Salud, vinculado al accidente laboral sufrido por el Sr. Plinio Figueroa. Actualmente el funcionario se encuentra en su domicilio en recuperación.
 Agregar, que existe la posibilidad de contratar un seguro para los funcionarios a honorarios que tiene un costo de $ 3.800, las vamos a traer una propuesta y que es por tramo de sueldo; así que la próxima semana les vamos a presentar el cálculo y lo ideal es tomarlo ahora en abril.

2. El día jueves 11 de marzo se realizo una reunión entre Administración, encargado del Infocentro y con la Universidad de la Frontera, el acuerdo es postular una propuesta conjunta para modernizar en equipamiento y funcionamiento.

3. El día miércoles 16 de marzo se realizo una reunión entre el equipo de Talleres Municipales, Director de Obras y Administración Municipal para poder re organizar el equipo y líneas de acción de trabajo. Además de revisar las planillas de remuneraciones de las personas contratadas por el área Cementerio. Se adjunta planilla con la redistribución del personal.

4. El día jueves 17 de marzo en la Viña Aquitania se realizo el lanzamiento del Proyecto "Valle del Malleco, Vinos más Australes de Chile" la cual conto con presencia del Sr. Intendente, autoridades Regionales y Comunales. Durante la semana el diario austral publico la noticia(se adjunta copia)

5. El día Viernes 18 de marzo se realizo una reunión con el Sr. Freddy Putz, Administradora Municipal y el Sr. Alcalde respecto de la situación del sector de las obras, el compromiso es dar un plazo prudente para limpiar y cercar de lo contrario deberemos realizar la denuncia.(se adjunta informe de la encargada de medioambiente)

6. Viernes 18 se realizo una reunión con Vialidad, autoridades comunales y dirigentes indígenas respecto a l Programa de Mejoramiento Caminos Rurales Indígenas.

7. El día Viernes 18 se realizo una reunión entre el equipo Municipal y alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Santiago, Escuela de Derecho, para organizar los trabajos de invierno, donde se programaron las líneas de acción y actividades a seguir. El día Sábado 19 y Domingo 20 de marzo los alumnos realizaron visitas a terreno para verificar los antecedentes de las familias beneficiarias.

8. El día Lunes 21 de marzo se inauguro el año escolar oficialmente en el Liceo Luis Durand Durand, en dicha actividad participo el Seremi de Educación y autoridades comunales.

9. Se está organizando una reunión denominada "Operativos de Barrios" para el día 29 de marzo, donde participara el equipo de administración Municipal, encargado de Talleres Municipales, Don Alejandro Top y Francisco Cuevas, con la finalidad de programar y calendarizar trabajos de limpieza en cada Junta de Vecinos. (Se envió por correo electrónico la invitación)

Sigue en hoja N° 15.-

10. El día lunes 21 se realizo una reunión entre administración, obras y encargado de Talleres, en las dependencias de Talleres Municipales

11. El día martes 22 de marzo se dio inicio a los Programas radiales organizados por el Municipio, donde cada día martes, desde marzo hasta diciembre se realizara por Dpto. la visita a la radio, con la finalidad de mantener informada a los usuarios. El horario es de 17:00 a 17:30 horas. Esta semana comenzó el Director de Transito Subrogante Sr. Fernando Romero, en compañía de la Administración Municipal, quien explico en qué consistían estos programas.

12. Se somete a discusión la situación de la Sra. Ruth Villagra Navarrete respecto del carro de ventas ubicado en Pérez casi al llegar a Sta. Cruz. Se solicitó opinión de jurídico al respecto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere, si vamos a ver ese kiosco, veamos también los otros que están en la misma situación.

Licitaciones Públicas :

Informe de Evaluación Licitación Pública ID N° 3502-189-LE 15
"Provisión de Materiales de Oficina para Dependencias Municipales Comuna de Traiguén – año 2016".

La mejor calificación de acuerdo a la evaluación de los criterios propuestos en las bases de licitación, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la oferta a la proveedora Claudio Quintana Vera.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me llama la atención que se haya dilatado tanto esta adjudicación, porque en el mes de enero se hizo el Informe de Evaluación.

La Sra. Administradora manifiesta, habría que consultar a la Directora de Finanzas, ella está a cargo de esta licitación, yo solo cumplo con informarla para que se adjudique.

Al no haber observaciones, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** Licitación Pública ID N° 3502-189-LE15 – **"Provisión de Materiales de Oficina para Dependencias Municipales Comuna de Traiguén – año 2016"**, a la proveedora ***Claudia Quintana Vera.***

Sigue en hoja N° 16.-

SECPLAC

1.- Informar :
"Licitación Diseños Extensiones de Red de Agua Potable y Aguas Servidas Varios Sectores, Traiguén".

- ID N° 3502-170-LE15 – Monto M$ 8.850 (valor exento de impuesto)
- Oferente Adjudicado : Aguas Araucanía S.A.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, habíamos dejado M$ 9.000 para el Diseño, a lo mejor es impuesto incluido, las entidades que están exentas de impuestos son otras, pero esta es la prestación de un servicio, por eso me extraña.

El Sr. Alcalde señala, consultaremos al Secplac.

2.- Se requiere acuerdo para la Adjudicación y Firma de Contrato :

"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén

- Licitación ID N° 3502-13-LE16 – M$ 4.800 (IVA incluido)
- Oferente Adjudicado : Sociedad Comercial Stefanía Limitada

Período de ejecución de 10 meses, entre el mes de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016; excede el período Alcaldicio.

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** Licitación Pública ID N° 3502-13-LE16 – **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- M$ 4.800** (IVA incluido), por un período de 10 meses y hasta el 31 de diciembre de 2016, al oferente ***Sociedad Comercial Stefanía Ltda.***

DEPTO. EDUCACION : Informa el Jefe de Finanzas (S) de Educación.

OF. ORD. N° 159 : de fecha 15.03.2016
Se solicita autorizar la Adjudicaciones y Contratos de Suministros 2016, dados que dichos contratos exceden el período Alcaldicio y supera las 500 UTM, según Art. 65 letra i, de la Ley 18.695.-, según se indican a continuación :

Sigue en hoja N° 17.-

Encargada de Adquisiciones SEP DAEM :

a) Licitación Pública ID N° 3518 – 3 – LQ16, **"Suministro de Librería e Insumos Computacionales, Deportivos, Bazar y Paquetería".**
- Proveedora : Claudia Andrea Quintana Vera
- Presupuesto autorizado : M$ 90.000

El **Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

b) Licitación Pública ID N° 3518 – 22 – H216, **"Suministro de Carnes, Alimentos y Material de Aseo"**
- Proveedora : Magali Eduviges Cantergiani Henríquez
- Presupuesto autorizado : M$ 50.000

El **Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

c) Licitación Pública ID N° 3518 – 21 – CO16, **"Suministro de Ferretería y Materiales de Construcción"**
- Proveedor : FRINDT S.A.
- Presupuesto autorizado : M$ 30.000

El **Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

Sigue en hoja N° 18.-

d) Licitación Pública ID N° 3518 – 19 – LE16, **"Suministro de Vestuario Escolar y Similares"**
- Proveedor : Rosa Guillermina Pozo Gómez
- Presupuesto autorizado : M$ 30.000

El **Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma de Contrato de Suministros 2016** – dado que excede el período Alcaldicio y supera las 500 UTM, según se indica :

- Licitación Pública ID N° 3518 – 3 – LQ16, **"Suministro de Librería e Insumos Computacionales, Deportivos, Bazar y Paquetería".**
- Proveedora : Claudia Andrea Quintana Vera
- Presupuesto autorizado : M$ 90.000

- Licitación Pública ID N° 3518 – 22 – H216, **"Suministro de Carnes, Alimentos y Material de Aseo"**
- Proveedora : Magali Eduviges Cantergiani Henríquez
- Presupuesto autorizado : M$ 50.000

- Licitación Pública ID N° 3518 – 21 – CO16, **"Suministro de Ferretería y Materiales de Construcción"**
- Proveedor : FRINDT S.A.
- Presupuesto autorizado : M$ 30.000

- Licitación Pública ID N° 3518 – 19 – LE16, **"Suministro de Vestuario Escolar y Similares"**
- Proveedor : Rosa Guillermina Pozo Gómez
- Presupuesto autorizado : M$ 30.000

Servicio de Transporte JUNJI : Informa Coordinadora (S) Jardines V.T.F.

Informa Contratación Servicio de Transporte :

1.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Carrusel – M$ 3.500
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés

2.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Los Cantaritos – M$ 4.480.-
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés.

Sigue en hoja N° 19.-

3.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Ayún – M$ 2.800.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.

4.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Nueva Esperanza – M$ 4.900.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, para cancelar este transporte ¿es con cargo a la subvención?.

La Coordinadora responde, es con cargo a la remesa que nos entrega la JUNJI, tenemos un ítem de Transporte, por tanto no se solicitan recursos a la Municipalidad para cancelar estos servicios.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, independiente que no hayan recursos municipales, me gustaría tener antecedentes técnicos de los vehículos y además saber, si no tienen problemas de horarios, porque ambos tienen dos licitaciones.

La Coordinadora manifiesta, estos vehículos cumplen con toda la normativa y les exigimos que estén inscritos a través de la inscripción de vehículos de transportes de la Seremi de Transportes, le pedimos la hoja de vida del conductor, que tenga la clase A2 que corresponde y obviamente que cumpla con toda la normativa para el transporte de párvulos.

Ellos vienen trabajando desde el año pasado, primero hacen el recorrido de un Jardín y después del otro, lo que está coordinado con las Directoras de los Jardines en términos de horario de entrada y salida.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí no se requiere acuerdo de Concejo por ser inferior a 500 UTM.

Contratación Personal área Educación :

- Liceo Lucila Godoy Alcayaga : Luis Venegas Valdés : Docente de Aula - matemática 30 hrs.
- Escuela Juan de La Cruz Muñoz : Luis Venegas Valdés : Docente de Aula – matemática 09 hrs.
- Complejo Educ. Luis Durand Durand : Pedro Gajardo Guerrero : Docente Educación Diferencial-PIE – 44 hrs.
- Escuela Especial Las Lilas : Jennifer Torres Álvarez : Docente Aula – 44 hrs.
- Complejo Educ. Luis Durand Durand : John A. Mera Pino : Docente de Aula-matemática, 44 hrs.

Personal Plazo Fijo DAEM ;

- ✓ Palomba Massiel Martínez Sánchez : Administrativa Finanzas – 44 hrs.
- ✓ Desde 01.03.2016 a 31.08.2016 – M$ 500.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta ¿Cuál es la justificación para esta contratación?

El Jefe de Finanzas (S) señala, se había solicitado como apoyo a don Juan Bocaz en su oportunidad, para el tema remuneraciones y contabilidad; ella está sacando su titulo de Contadora Auditora.

Sigue en hoja N° 20.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, para todos los efectos legales ella tiene 4to. Medio, aquí hay que realizar acciones concretas y contratar una persona con expertís y obviamente con los conocimientos.

El Sr. Sanhueza agrega, desde que se enfermó don Juan Bocaz y que fue la primera semana del mes en curso, ella se hizo cargo de todo el tema de remuneraciones de Educación, ha estado desempeñando una excelente labor, sacó adelante todo el pago de las previsiones, descuentos voluntarios, etc.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿el presupuesto a ustedes les permite mas contrataciones con los déficit que tienen?.

Respondiendo el Sr. Sanhueza, no, pero había que contratar una persona de apoyo para don Juan y desde enero ha estado viendo el tema de remuneraciones; lo otro, me gustaría tomar el curso de Contabilidad Gubernamental, tengo los conocimientos técnicos para la administración, pero hay cosas de Contabilidad Gubernamental que no pasan en ninguna Universidad, por tanto se debe tomar en el sector público.

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Sanhueza, ¿Cuál fue el motivo de no haber pagado las remuneraciones a los Docentes el día 29?

El Sr. Sanhueza informa, por orden de Don Oscar y siguiendo los conductos de todo Decreto de Pago, no sale ningún Decreto de Pago de parte de Educación que no cumpla con el proceso administrativo correspondiente; así que el día 29 de febrero estando listos los Decretos los enviamos a la Municipalidad para su trámite.
El Decreto salió del Municipio el día 1° de marzo y con ello se procedió al pago en los diferentes establecimientos el mismo día.
Lo que se desfasó otro día mas fue la transferencia, si bien la hicimos el mismo día primero, el Banco se demora 24 hrs. en liberar los fondos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, aquí hay que comenzar con la pega antes, si hay un plazo, una fecha de pago y sabemos lo que demora el proceso, hay que prever y adelantar el trabajo.

El Sr. Sanhueza señala, Don Oscar bajó un instructivo de parte de Contraloría, que dice que no se pueden cancelar remuneraciones con días de antelación a la fecha, porque si al día 31 el funcionario tiene una salvedad, el sistema no me permite corregir, por tanto estaría incurriendo en una falta; *entonces hay que informar a los funcionarios por aplicación de ese instructivo, que por normativa la nueva fecha de pago serán los 3 - 5primeros días del mes siguiente, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb*

8) INFORME DEUDAS DEPTO. EDUCACION

El Sr. Alcalde señala, les pido analizar el informe de deudas que se entregó por parte del Jefe de Finanzas (S) de Educación y lo ponemos en Tabla para la próxima semana.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza solicita, agregar a este informe el tema de la JUNJI y Perfeccionamiento.

Sigue en hoja N° 21.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, en el Depto. de Educación hay que hacer una reestructuración fuerte Alcalde, hay que ser muy rigurosos este año, porque es grave lo que ocurre en Educación; yo valoro el trabajo que ha realizado el Sr. Sanhueza, lo ha hecho bien, pero no es él precisamente quien debe dar la cara, aquí el Daem y el Jefe de Personal no están dando el ancho Alcalde, hay que tomar decisiones Alcalde y el Concejo lo está apoyando.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, comparto lo que plantea el Concejal Guidotti, se debe hacer una reestructuración completa en el Daem y contratar un contador auditor, yo puse un nombre en la mesa, ella es contadora pública y auditor, trabajó en la Intendencia, no le va a costar un peso más al sistema.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Sanhueza, a la tarde que vengan a conversar conmigo Don Oscar Villar, Don Pablo Mariangel y también usted.

9) CONVENIO OMIL

El Sr. Alcalde señala, este es un convenio que se firma todos los años, mi período es hasta el 6 de diciembre y este convenio dura hasta el 19 de diciembre, por tanto excede mi período y se necesita acuerdo de Concejo para proceder a la firma.
Se encuentra presente la Encargada de OMIL, Sra. Paula Concha, a quien le pido informar este convenio.

La Encargada de OMIL explica, es el 4to. Convenio de Fortalecimiento OMIL con el SENCE y es nada más que transferencia de recursos.

El Director de Control me hizo la observación de que debía pasar por Concejo porque este convenio termina el 19 de diciembre y el actual período Alcaldicio el 6 de diciembre; entonces como hay recursos municipales comprometidos como son : una Oficina, un Encargada de la Omil y vehículo municipal, dos veces al mes, para que salga a terreno el Gestor Territorial a visitar las Empresas Rurales.

El **Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 6:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar firma Convenio Fortalecimiento OMIL año 2016** (monto asignado por el Programa a la Municipalidad $ 17.096.800) y comprende el período - 01 de Enero al 19 de Diciembre del presente año.

Sigue en hoja N° 22.-

CONTRATACIONES OF. DE DEPORTES

Informa la Sra. Administradora :

Plan Deportivo Verano 2016 : Contratación Monitores Deportivos que prestarán servicios para la Oficina de Deportes entre los meses de marzo y septiembre de 2016 y da lectura a Planilla Contratos a Honorarios; la cual tienen en su poder todos los Concejales.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, esta contratación a honorarios ¿es netamente con recursos municipales?, *así es, responde la Sra. Administradora*; me llama tremendamente la atención el período, señala la Concejal Rathgeb, es época de invierno, hace frío, por tanto por qué no hacerlo en los meses de primavera, que es cuando sí participa la gente en gimnasia, baile entretenido, más aun en el sector rural, encuentro que la época del año no es la propicia.

Lo otro, se hizo un trabajo previo, se consultó a los beneficiarios, hay una nómina de personas o se pensó hacerlo así solamente.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, esto lleva años trabajándose así, solo hay dos sectores nuevos y para los que estamos en deporte vemos todos los días más de 30 personas en el Gimnasio esperando para hacer acondicionamiento físico, sabemos que es así y se hacen estos Talleres.
Lo otro, me hubiese gustado que el joven Villagra hubiese sido contratado por SEP y haberse ahorrado estos recursos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, hice una propuesta relacionada con el Sector Rural y se entregó una planificación al Concejo de una actividad que se iba a realizar en Chufquén, que contemplaba baile entretenido, un torneo y no lo veo en esta presentación.
En segundo lugar, tampoco estoy de acuerdo en la fecha, no es una época en que la gente asista a estas actividades.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, siempre voy al Gimnasio y después de las 3 de la tarde siempre hay mucho adulto mayor haciendo actividad física y es todo el año.
Por otro lado, me llama la atención que siempre se contratan los mismo Monitores, no se da la oportunidad a otros jóvenes estudiantes de Educación Física.

El Sr. Alcalde señala, vamos a dejar este pendiente para la próxima semana, para que venga a explicar el Encargado de Deportes.

CONTRATACIONES DIDECO

La Sra. Administración da lectura a planilla, la cual se hizo llegar con antelación a los Sres. Concejales.
Señalar que estas contrataciones son por 3 meses, honorarios esporádicos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta :

- En el Programa Habilidades para la Vida, dice $200.000 - aporte municipal para complementar remuneración, ¿está considerado en el presupuesto?, *si, responde la Sra. Administradora.*

Sigue en hoja N° 23.-

- La Técnico en Administración de Empresas, ¿a qué grado técnico de la escala municipal está asimilada?, ¿se le cancela lo mismo a un Técnico Municipal?, *sí, responde la Administradora.*
- La Asistente Social de la OPD ¿está incluida en el presupuesto?, *sí, está incluida, responde la Administradora.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, mi consulta es con respecto a los honorarios si es que son transitorios ¿por qué título se contratan?, porque al ser transitorios no se pueden renovar cada tres meses; *afirmando la Sra. Administradora, son transitorios;* resulta que aquí hay continuidad de algunos funcionarios, manifiesta el Concejal Guidotti, por tanto aquí está mal hecha la imputación del honorario, se necesita un pronunciamiento de Jurídico.

El Director de Control, quien se incorpora a la reunión, señala que la contratación de Dideco corresponde al subtítulo 21.04 – Servicios Comunitarios, son servicios esporádicos, no son funciones permanentes de la Municipalidad, es para un tema específico. En este caso, habría que definir las funciones específicas a un período acotado.

El Sr. Alcalde expresa, ante las dudas y observaciones que plantean los Sres. Concejales, dejaremos el tema pendiente para la próxima reunión de Concejo, a fin de hacer las correcciones que correspondan.

También, les pido dejar pendiente el punto 7) de la Tabla, por lo avanzado de la hora; ya que la exposición del Director de Control necesita de más análisis y por ende más tiempo; *moción que comparten los Sres. Concejales.*

El Secretario Municipal informa, en relación a punto Servicios Bancarios, la Empresa envió un correo de que no podrán estar presentes hoy día.

Don Cristóbal Sanhueza informa, se necesita acuerdo de Concejo para contrato Convenio Marco Fotocopiado de SEP para 4 Establecimientos Educacionales y que detallo :

a) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Escuela Emilia Romagna
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 9.500.-

b) **Convenio Marco Servicio Fotocopiado Escuela Diego Portales**
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

c) **Convenio Marco Servicio Fotocopiado Adquisiciones DAEM**
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

d) **Convenio Marco Servicio Fotocopiado Finanzas DAEM**
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

El **Sr. Alcalde pide votación** :

Sigue en hoja N° 24.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO Nº 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contratación por Convenio Marco 2016** – dado que excede el período Alcaldicio, según Artículo 65, letra i – Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de adquisiciones que se indican :

a) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Escuela Emilia Romagna
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 9.500.-

b) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Escuela Diego Portales
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

c) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Adquisiciones DAEM
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

d) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Finanzas DAEM
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

Se incorpora a la reunión Don Isaias Huaiquimil y el Secplac, para informar respecto al tema pozos.

El Secplac informa, en el mes de enero se hizo una revisión por parte de profesionales de la Subdere, donde se informó que se realizaron perforaciones alcanzando una profundidad de 48 mts, a la fecha se han realizado 3 perforaciones anteriores con una profundidad de 16 mts, en las cuales fue imposible seguir perforando porque la maquinaria utilizada no era lo suficientemente grande ya que se encontró con rocas, por tal motivo fue necesario cambiar la perforadora.

Se trabajó en un segundo pozo con 38 mts perforados, se encuentra un recurso hídrico bajo, por tal motivo se está evaluando reunión con el Municipio y la Comunidad para evaluar los posibles cambios y estrategias.

Señalar que Don Isaías ha estado en terreno y podría informar más específicamente la situación de los 3 pozos anteriores y el pozo definitivo que se quiere trabajar.

Don Isaías Huaiquimil expresa, se ha revisado el proyecto y el contrato está hecho por profundidades de 20 hasta 30 mts, se trajo primero una máquina pequeña y con esa alcanzaron a profundizar 15 a 16 mts ya que se encontraron con un roca de 5 a 6 mts de alto, no se pudo seguir

Sigue en hoja N° 25.-

perforando, encontraron muy poco agua y trajeron otra máquina que profundizaba hasta 90 mts, llegaron a los 48 mts, encontraron agua pero hasta 0,1 – 0,2 lt x seg., lo que es inferior a los 0,5 que pide la Subdere, igual con eso la Subdere podría pasar esos pozos, aportarían agua para una familia, pero la Empresa tiene el problema de que puede quebrar porque se le está pagando por cada pozo hasta 30 mts solamente.

Se hizo un tercer pozo pero se derrumbó, por lo tanto hay que hacer otro tipo de pozo que es con entubamiento simultáneo y eso es mucho más caro; se conversó con la Comunidad, primero para explicarles la situación y de por qué se había parado la faena; después en otra reunión se les explicó que se iba a cambiar y que en vez de hacer pozos individuales se iba a tratar de hacer 2 o 3 pozos profundos de 90 mts - algo mas comunitario, unas 8 familias.

Hemos estado en contacto con la Empresa por teléfono y correo electrónico, porque no queremos que se nos vaya la Empresa, ya que el lugar donde está emplazado el proyecto es muy difícil encontrar agua. Estos proyectos se hicieron más en oficina y no se fue a terreno a ver como estaba la situación, estos proyectos no fueron elaborados con estudios de agua.
Ahora, me avisaron la semana pasada que hoy día llega la Empresa para empezar con el primer pozo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, este proyecto sufre modificaciones, ¿eso está en conocimiento de la Subdere?.

El Sr. Huaiquimil responde, sí, y tal como lo mencionó don Álvaro, vino el Supervisor en Terreno de la Subdere y que está en un Convenio con la AMRA, con él se conversó la posibilidad de hacer ese cambio, pero es la Empresa la que nos tiene que hacer llegar el cambio, hicieron la topografía, vieron los sectores y con los buscadores de agua buscaron los mejores lugares, pero todavía no nos han hecho llegar ningún documento para poder hacer la modificación, de lo contrario ver otra alternativa.
Lo otro que quieren solicitar ellos, es un aumento de plazo y de recursos, porque ellos postularon por M$ 187.000 y en total son M$ 199.000.
También, hay que presentar las modificaciones a Salud del Ambiente, pero lo podemos hacer una vez que encontremos agua, es decir, hacer de nuevo el proyecto y presentar el proyecto definitivo.
Señalar, que para este tipo de proyectos tenemos que estar en terreno, pero hemos tenido muchos problemas de movilización y lo hemos conversado con la Sra. Administradora, aún cuando sabemos las falencias que tiene el Municipio de vehículos; *estamos buscando una solución, manifiesta la Administradora.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, quiero felicitar a Isaías, la gente habla muy bien de él y de su entrega profesional con el trabajo.

Con esto último, el Sr. Alcalde da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:45 HRS.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 155, DIA 28.03.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 155

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación y Firma Contrato** a la oferta realizada para la Licitación ID N° 3502-1-LP16, **"Concesión Estacionamientos en Ciudad de Traiguén",** al Oferente : ***Administración y Explotación de Estacionamientos Jonathan José Báez Córdova EIRL.***

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **se instruya Sumario Administrativo a los Departamentos de Finanzas del DAEM y Municipalidad**, en conformidad al Informe Final de las Auditorías realizadas por la Empresa Fortunato & Asociados – Auditores/Consultores; antecedentes que además deberán ser derivados a la Contraloría Regional.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** Licitación Pública ID N° 3502-189-LE15 – **"Provisión de Materiales de Oficina para Dependencias Municipales Comuna de Traiguén – año 2016"**, a la proveedora ***Claudia Quintana Vera.***

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** Licitación Pública ID N° 3502-13-LE16 – **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- M$ 4.800** (IVA incluido), por un período de 10 meses y hasta el 31 de diciembre de 2016, al oferente ***Sociedad Comercial Stefanía Ltda.***

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma de Contrato de Suministros 2016** – dado que excede el período Alcaldicio y supera las 500 UTM, según se indica :

- Licitación Pública ID N° 3518 – 3 – LQ16, **"Suministro de Librería e Insumos Computacionales, Deportivos, Bazar y Paquetería".**
- Proveedora : Claudia Andrea Quintana Vera
- Presupuesto autorizado : M$ 90.000

- Licitación Pública ID N° 3518 – 22 – H216, **"Suministro de Carnes, Alimentos y Material de Aseo"**
- Proveedora : Magali Eduviges Cantergiani Henríquez
- Presupuesto autorizado : M$ 50.000

- Licitación Pública ID N° 3518 – 21 – CO16, **"Suministro de Ferretería y Materiales de Construcción"**
- Proveedor : FRINDT S.A.
- Presupuesto autorizado : M$ 30.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

- Licitación Pública ID N° 3518 – 19 – LE16, **"Suministro de Vestuario Escolar y Similares"**
- Proveedor : Rosa Guillermina Pozo Gómez
- Presupuesto autorizado : M$ 30.000

ACUERDO Nº 6:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar firma Convenio Fortalecimiento OMIL año 2016** (monto asignado por el Programa a la Municipalidad $ 17.096.800) y comprende el período - 01 de Enero al 19 de Diciembre del presente año.

ACUERDO Nº 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contratación por Convenio Marco 2016** – dado que excede el período Alcaldicio, según Artículo 65, letra i – Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de adquisiciones que se indican :

a) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Escuela Emilia Romagna
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 9.500.-

b) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Escuela Diego Portales
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

c) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Adquisiciones DAEM
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

d) Convenio Marco Servicio Fotocopiado Finanzas DAEM
Proveedor : Distribuidora Nueva Atlanta Limitada
Presupuesto autorizado : M$ 4.500.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
RECIBIDA 11 MAR. 2016
ORDEN Nº: 666

REFS.: N°s 702947/2015
CSR 702948/2015

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

TEMUCO, 07MAR16 001591

07MAR16 001590

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio N° de esta Entidad de Control, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de la Araucanía

MUNICIPALIDAD ALCALDE TRAIGUEN

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
TRAIGUÉN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD JURÍDICA

REFS.: N° 702947/2015
CSR 702948/2015

SE REMITEN FOTOCOPIAS DE RESOLUCIONES QUE SE REQUIEREN Y DE LOS INFORMES JURÍDICOS N°S. 1 Y 2 DE 2016, DE ESE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

TEMUCO, 07MAR16 001590

El señor Alejandro Cerda Rivera, presidente del Colegio de profesores de Traiguén, en conjunto con don Ricardo Sanhueza Pirce, Concejal de ese municipio, solicitan se instruya un proceso disciplinario tendiente a perseguir la responsabilidad administrativa del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal -DAEM, en lo sucesivo-, en virtud que éste no habría suscrito el convenio de desempeño a que alude el artículo 34 letra F, de la ley N° 19.070.

Además, el referido dirigente gremial requiere copia de las resoluciones que acogen parcialmente las solicitudes de condonación de los docentes de ese municipio que debieron restituir las sumas mal percibidas por concepto de la asignación de desempeño en condiciones difíciles, durante el periodo que indica; peticiona, asimismo, que se persigan las responsabilidades pertinentes por dichos pagos irregulares; y, finalmente, exige que se le indique el procedimiento que deberá adoptarse respecto de los docentes afectados con ese pago que se acojan a retiro voluntario y/o tengan nombramientos en calidad de contratado a plazo fijo.

Requerida de información, esa entidad edilicia adjunta un informe del asesor jurídico del DAEM de ese municipio, el que, en síntesis, manifiesta que con fecha 28 de diciembre de 2015, fue suscrito el convenio de desempeño entre ese municipio y el jefe de DAEM del mismo, el cual fue aprobado mediante el acto administrativo que refiere.

Enseguida, un segundo informe jurídico de dicho departamento expresa, en lo concerniente a los pagos en excesos por asignación de desempeño en condiciones difíciles, que en ningún caso ese municipio ha concluido que los funcionarios de la referida dependencia municipal hayan incurrido en responsabilidad administrativa por dicha situación; e indica el procedimiento que se adoptará en el caso de los docentes afectados con esos enteros irregulares, que se encuentran en situación de retiro o de vencimiento del plazo de la contrata.

Como asunto previo, en relación a la solicitud de copias de las resoluciones de condonación que refiere el señor Cerda Rivera, cumple con remitir al correo electrónico del interesado dicha documentación.

AL SEÑOR
ALEJANDRO CERDA RIVERA
acerdari@gmail.com
PRESENTE

AL SEÑOR
RICARDO SANHUEZA PIRCE
BASILIO URRUTIA N° 507
TRAIGUÉN

Sobre el particular, en relación a las peticiones relativas a que se instruya un proceso disciplinario por la no suscripción del convenio de desempeño por parte del Jefe de DAEM, y que se indique el procedimiento que deberá adoptarse en los casos de los docentes afectados con el pago en exceso de la asignación de desempeño en condiciones difíciles, que se acojan a retiro y/o tengan nombramientos en calidad de contratado a plazo fijo; cumple con adjuntar copias de los informes jurídicos N°s. 1 y 2, ambos de 2016, de ese departamento de educación, de los cuales se verifica que dichas situaciones se encuentran solucionadas, por lo que resulta inoficioso pronunciarse sobre estos aspectos.

Finalmente, en lo concerniente a la solicitud del señor Cerda Rivera, en orden a que se persiga las responsabilidades pertinentes por los pagos irregulares a que alude y se accione en contra de quien corresponda, cumple con hacer presente que en el informe remitido por el Jefe de Personal del DAEM al alcalde de esa entidad edilicia, con fecha 10 de noviembre de 2015, se indicó que mediante el acto administrativo que refiere se ordenó una investigación sumaria para aclarar las irregularidades relacionadas con el pago de la asignación de desempeño difícil del área de educación, durante los años 2014 y 2015, concluyéndose en dicho procedimiento, que no existieron responsabilidades administrativas, lo que sumado a las demás medidas adoptadas por ese municipio, hace improcedente acoger la petición de la especie.

Transcríbase a la Municipalidad de Traiguén.

Saluda atentamente a Uds.

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de la Araucanía
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA